

# COPIA



Señores  
Superintendencia del Medio Ambiente  
**Presente**

ANT.: RES. EX. N°3 / ROL D-070-2017.

MAT.: Solicita ampliación de plazo.

REF.: Expediente sancionatorio D-070-2017.

Santiago, 27 de noviembre de 2017

**At:** Señora Loreto Hernández Navia, Fiscal Instructora de la División de Sanción y Cumplimiento.

De mi consideración,

Francisco de la Vega Giglio, en representación de **SOCIEDAD AGRÍCOLA, COMERCIAL E INDUSTRIAL URCELAY HERMANOS LIMITADA** domiciliada para estos efectos en Avenida Nueva Tajamar N°481, Torre Norte, oficina N°2104, comuna de Las Condes, Santiago, en expediente sancionatorio Rol D-070-2017, a Ud. respetuosamente digo:

Que según consta en la RES. EX. N°3/ROL D-070-2017, notificada personalmente a esta parte el día 24 de noviembre del presente, se otorgó a mi representada un plazo de siete (7) días hábiles para presentar un programa de cumplimiento refundido, que incluya las observaciones consignadas en la RES. EX. N°3.

Ahora bien, conforme a lo indicado por el artículo 62 de la LO-SMA, en todo lo no previsto por esta ley se aplicará supletoriamente la Ley N°19.880. Dicho lo anterior, en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley N°19.880, encontrándome dentro de plazo, solicito a usted un aumento de tres (3) días hábiles del plazo original otorgado en la RES. EX. N°3/ROL D-070-2017.

Las razones que fundan esta petición radican, en la necesidad de recopilar los antecedentes necesarios para elaborar y presentar un programa de cumplimiento refundido, que se ajuste a los requerimientos establecidos en la RES. EX. N°3. Además, con la ampliación solicitada no se afectan derechos de terceros.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Francisco de la Vega Giglio  
pp. **Sociedad Agrícola, Comercial e Industrial Urcelay Hermanos Limitada**